ADENDA No. 01

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-046-2024

Objeto: CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA LA LIGA DE BOXEO EN EL ESTADIO SANTIAGO DE LAS ATALAYAS MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE.

El Gerente del Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extra-Escolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el departamento de Casanare - INDERCAS, con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.1, del Decreto 1082 de 2015, realiza la siguiente modificación al cronograma del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-036-2024 de acuerdo con lo siguiente:

1. La entidad publicó la invitación pública el día 06 de noviembre de 2024 estableciendo como fecha para respuesta a observaciones y publicación del aviso de limitación a Mipymes el día 07 de noviembre de 2024 a las 19:00 horas.

2. Que como quiera que en el término establecido se imposibilitó la publicación de dichos documentos, se hace necesario efectuar la modificación del cronograma del proceso, otorgando el término legalmente establecido entre la publicación del aviso de limitación a Mipymes y la presentación de ofertas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el cronograma del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-046-2024 señalado en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente adenda se debe publicar en la plataforma SECOP II.

Dada, a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

EDWIN HERNANDO RAMIREZRODRIGUEZ
Gerente
INDERCAS

Elaboró: Ginna Méndez Antolinez
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica